



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

MINUTA

Tipo de reunión:	Sesión Ordinaria
Fecha:	20 de julio 2017
Hora de inicio:	13:36 horas
Hora de término:	13:58:horas
Lugar de la sesión:	Salón de Usos Múltiples del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan
Orden del Día:	<p>1.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:</p> <p>a) Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 15 de junio de 2017.</p> <p>b) Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 22 de junio de 2017.</p> <p>c) Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 28 de junio de 2017.</p>

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 1/19 celebrada el 20 de julio de 2017.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

d) Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 3 de julio de 2017.

2.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Segundo Trimestre de Actividades 2017, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación sobre los programas institucionales siguientes:

A. De Participación Ciudadana.

B. De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.

C. De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación, sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

D. De Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 2/19 celebrada el 20 de julio de 2017.

A



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

	<p>E. De Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.</p> <p>F. De las Actividades en materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017.</p> <p>3.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades 2017, que presenta la Presidencia de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.</p> <p>4.- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el registro de Organizaciones Ciudadanas.</p> <p>5.- Asuntos Generales.</p>
ACUERDOS	<p>Acuerdo CPCyC/007/2017 por el que se aprobaron las Minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:</p> <p>Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de</p>

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 3/19 celebrada el 20 de julio de 2017.



COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

	<p>Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 15 de junio de 2017;</p> <p>Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 22 de junio de 2017; (con la observación del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda)</p> <p>Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 28 de junio de 2017;</p> <p>Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 03 de Julio de 2017.</p> <p>Acuerdo CPCyC/008/2017 por el que se aprobaron los Programas Institucionales siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">a. De Participación Ciudadana;b. De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;c. De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General;d. De Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos;e. De Fomento a las Organizaciones Ciudadanas; yf. De las Actividades en Materia de Capacitación para
--	---

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 4/19 celebrada el 20 de julio de 2017.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

	<p>los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017.</p> <p>Acuerdo CPCyC/009/2017 por el que se aprobó el Segundo Informe Trimestral de Actividades 2017 que presenta la Presidencia de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.</p> <p>Acuerdo CPCyC/010/2017 por el que se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el registro de organizaciones ciudadanas, y se instruye al Secretario Técnico el envío de éste a la Secretaria Ejecutiva para su inclusión en el orden del día del Consejo General.</p>
--	---

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta y seis minutos del día veinte de julio de dos mil diecisiete, en las oficinas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 5/19 celebrada el 20 de julio de 2017.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Presidente de la Comisión
C. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de la Comisión
C. Jesús Medina Franco	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C. Jorge Diazconti Villanueva	Contralor General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
C. Victor Manuel Camarena Meixueiro	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional
C. Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Benjamín Jiménez Melo	Representante Suplente del Partido del Trabajo
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
C. Lorena Morales Sandoval	Representante del Partido de Nueva Alianza

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 6/19 celebrada el 20 de julio de 2017.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

Nombre	Cargo
C. C. René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido del Partido Humanista.
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2017.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

a) Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 15 de junio de 2017.

b) Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 22 de junio de 2017.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 7/19 celebrada el 20 de julio de 2017.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

c) Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 28 de junio de 2017.

d) Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 3 de julio de 2017.

2.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Segundo Trimestre de Actividades 2017, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación sobre los programas institucionales siguientes:

A. De Participación Ciudadana.

B. De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.

C. De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación, sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.

D. De Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos.

E. De Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.

F. De las Actividades en materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

3.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades 2017, que presenta la Presidencia de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

4.- Presentación, discusión y opinión de los Anteproyectos de Programas Institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, para el Ejercicio Fiscal 2018, siguientes:

A. Participación Ciudadana.

B. Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.

C. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana y organizaciones ciudadanas.

D. De evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos.

E. De fomento a las organizaciones ciudadanas.

F. De las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de Participación Ciudadana 2017.

5.- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el registro de Organizaciones Ciudadanas.

6.- Asuntos Generales.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 9/19 celebrada el 20 de julio de 2017.

*



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

El Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación sometió a consideración de los demás integrantes el proyecto del Orden del Día en los términos apuntados, al respecto, el Secretario Técnico comentó que derivado de que en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa, celebrada el día 19 de julio del presente año y mediante el acuerdo IECM/JA/015/17, se aprueban modificaciones al Manual de Planeación de este Instituto Electoral para el Ejercicio Fiscal 2018, la propuesta iría en el sentido de quitar el punto 4 del Orden del Día con el que fue convocada la sesión, con el fin de que los programas se revisen y se impacten las nuevas indicaciones o adecuaciones hechas al Manual de Planeación del instituto.

Y no habiendo más comentarios al respecto, solicitó al Secretario Técnico someter en votación económica la aprobación del Orden del Día, siendo votado favorablemente por unanimidad de las integrantes presentes, bajo el la propuesta de orden del día propuesta por el Secretario Técnico.

Asimismo, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este respecto, las Consejeras y Consejero Electoral integrantes de la Comisión aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 10/19 celebrada el 20 de julio de 2017.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, procedió a dar lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

1.- Presentación y, en su caso, aprobación de las Minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes:

- a) **Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 15 de junio de 2017.**
- b) **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 22 de junio de 2017.**
- c) **Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 28 de junio de 2017.**
- d) **Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 3 de julio de 2017.**

No habiendo comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración del y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPCyC/007/2017 por el que se aprobaron las Minutas de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación siguientes: a) Primera Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 15 de junio de 2017; b) Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 22 de junio de 2017; (con la observación del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda) c) Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 11/19 celebrada el 20 de julio de 2017.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

celebrada el 28 de junio de 2017 y d) Segunda Sesión Urgente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 03 de Julio de 2017. Con las observaciones al punto b, al inciso b), de la oficina del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

El Presidente de la Comisión instruyó al Secretario Técnico remitir, dentro de las 48 horas siguientes, las minutas anteriormente aprobadas para su firma y consecuente publicación en los portales de transparencia del Instituto, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Pablo Lezama Barreda solicitó al Secretario Técnico de cuenta con el siguiente punto del orden del día

El **segundo punto** del Orden del Día corresponde a la Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de los Informes del Segundo Trimestre de Actividades 2017, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación sobre los programas institucionales siguientes:

- A. De Participación Ciudadana.
- B. De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 12/19 celebrada el 20 de julio de 2017.

f



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

- C. De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación, sobre las atribuciones de los órganos de representación ciudadana, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general.
- D. De Evaluación del Desempeño de los Comités Ciudadanos.
- E. De Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.
- F. De las Actividades en materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017.

No habiendo comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración del y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPCyC/008/2017 por el que se aprobaron los Programas Institucionales siguientes: A. De Participación Ciudadana; B. De Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; C. De Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las Atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en General; D. De Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; e. De Fomento a las Organizaciones Ciudadanas; y F. De las Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017.



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

El Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Pablo Lezama Barreda solicitó al Secretario Técnico de cuenta con el siguiente punto del orden del día

El **tercer punto** del orden del día correspondió a la Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Segundo Informe Trimestral de Actividades 2017, que presenta la Presidencia de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

No habiendo comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, sometió a consideración del y las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión presentes, el siguiente:

Acuerdo CPCyC/009/2017 por el que se aprobó el Segundo Informe Trimestral de Actividades 2017 que presenta la Presidencia de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Por instrucción del Consejero Presidente solicitó al Secretario de cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día, en palabras del Secretario manifestó que el cuarto punto del Orden del Día corresponde a

El **cuarto punto** del orden del día corresponde al Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el registro de Organizaciones Ciudadanas.

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 14/19 celebrada el 20 de julio de 2017.

A



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

En uso de la voz, el Contralor, Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva comentó que en la propuesta del Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el registro de organizaciones ciudadanas, tienen observaciones de forma las cuales ya entregaron a la Dirección Ejecutiva y expone una duda respecto al capítulo dos en donde habla de la investigación, al respecto considera que no tiene atribuciones de investigación la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, pero también comentó que tienen una sugerencia, que es: revisar las observaciones que se tienen con la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos para ver si se impactan en alguna modificación de fondo en el documento.

En palabras del secretario técnico, para informar que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams, así como las que fueron mencionadas por la Contraloría.

En uso de la voz, el Consejero Presidente Pablo Lezama Barreda, hace referencia a la observación del señor Contralor, en el sentido de que “ciertamente la Comisión ni la Dirección Ejecutiva cuentan con facultades expresas para hacer una investigación en materia del retiro de un registro a una organización de este tipo”, “también es cierto que sí se cuenta con la atribución expresa de retirar el registro a una organización y si se hace una interpretación sistemática con la garantía de audiencia prevista en la Constitución, lo cierto es que no podríamos estar en posibilidad de hacer un retiro a una organización sin llevar a cabo un procedimiento antes en el que se sustancia de la manera debida, dando garantía de audiencia y garantizando también las reglas del debido proceso a ninguna organización sin este paso previo. Entonces, si bien no están y de manera expresa, las atribuciones estarían implícitas a partir de una visión garantista y a la luz del texto constitucional y por ello no considera violación a la discusión jurídica, al momento en

A



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

que se pudiera hacer una investigación previa al retiro del registro de alguna organización.”

En uso de la voz el Mtro. Jesús Medina Franco, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos quien dijo tener una observación de forma en el punto sexto de los antecedentes del anteproyecto de acuerdo, se establece la Comisión de Normatividad y Transparencia en su Sexta Sesión Ordinaria del 16 de junio del año en curso con eso de las modificaciones, entendemos que debió ser del mes de junio del año 2011, atendiendo a la secuencia cronológica que viene en los antecedentes, porque el antecedente anterior habla de 17 de marzo del 2011 y el séptimo de 8 de julio de 2011, entonces se busca entender que fue un error de forma, que debería de ser entiendo 16 de junio de 2011 también, no del año en curso.

La Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, manifestó que al igual comparto la perspectiva de la interpretación sobre esta atribución que tendría la Dirección de Participación Ciudadana, porque le pareció que de lo contrario se dejaría en un estado de indefensión a las organizaciones de la sociedad civil.

Sin embargo, seguir con colocar obstáculos, sobre todo de participación y en la idea de solamente quitarle un registro, parece que dejaríamos un estado que no sería correcto, por tanto la Consejera apoyó la perspectiva, por cuanto hace a la interpretación de las atribuciones.

Lo que propone es desarrollar más y así tener un sustento jurídico del por qué esta atribución se está haciendo de esta forma. Sin duda es una interpretación a favor de las organizaciones ciudadanas, por lo que, solamente sí se requiere robustecer esta parte para

Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 16/19 celebrada el 20 de julio de 2017.

A



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

que de ahí se entendiera del porqué, no es porque la autoridad este excediendo sus atribuciones, sino porque es para poder coadyuvar con las mismas organizaciones, pero sobre todo para tener certeza del por qué se quita el registro a una organización.

En uso de la palabra el Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva, contralor, quien manifestó coincidir con los Consejeros, tanto el Consejero Pablo como la Consejera Gabriela Williams, por tanto, sí se tiene que seguir aplicando el principio pro persona en todos los procedimientos, simplemente habría que reforzarlo y a lo mejor el término sustituir el termino de investigación por el de verificación.

El Mtro. Jesús Medina Franco Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, dijo que entendiendo la inquietud del señor Contralor, que también es una inquietud por parte del área jurídica, pero estando de acuerdo con la opinión de los dos Consejeros, sugirió que este capítulo 13, en vez de que hablara de la investigación, que efectivamente puede parecer un tanto excesivo, creo que el espíritu es más bien la sustanciación del procedimiento, y consideró que ahí podría encuadrar de manera más fácil la atribución de la Dirección Ejecutiva para sustanciar el procedimiento y no que pareciera como una cuestión inquisitiva o de otra naturaleza, entonces propone que no fuera investigación, sino sustanciación del procedimiento.

El representante del PRD, solo para expresar una duda, ¿si este punto tendría que pasar por la Comisión de Normatividad y Transparencia como parte de un procedimiento o por lo menos su observación o directamente de la Comisión de Participación Ciudadana?, porque le pareció que, bajo las facultades de la Comisión, es quien les pide reglamentos y leyes, en relación al Instituto.

A



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

En respuesta, el Consejero Presidente Pablo Lezama Barreda, dijo que la Comisión cuenta con atribuciones explícitas para poder hacer la reglamentación en comento, no así la Comisión de Normatividad y Transparencia, por ello se discute, en este caso, aquí en este lugar, y de ser también el caso, se aprobaría o se tendría necesariamente que aprobar en la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación.

No habiendo más intervenciones, solicita el Presidente de la Comisión al Secretario Técnico someta a votación la propuesta del reglamento, en consideración a las propuestas hechas en la mesa por la Consejera Gabriela Williams en el sentido de robustecer la parte considerativa, particularmente en el sentido de explicar por qué hacemos uso de esta atribución interpretativa, al mismo tiempo se retome la propuesta del Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, para que, en lugar de investigación, el capítulo sea de sustanciación. Aprobado por unanimidad de los presentes, quedó el

Acuerdo CPCyC/010/2017 por el que se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el registro de organizaciones ciudadanas, y se instruye al Secretario Técnico el envío de éste a la Secretaría Ejecutiva para su inclusión en el orden del día del Consejo General.

Dando continuidad al orden del día, se consultó a los integrantes de la mesa si era su deseo incluir en Asuntos Generales algún tema para abordar, al no haber intervenciones, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día respectivo, quien le informó haberse agotado los asuntos listados en el Orden del Día respectivo, por lo que siendo las trece horas con Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación del Instituto Electoral de la Ciudad de México, 18/19 celebrada el 20 de julio de 2017.

A



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**
Segunda Sesión Ordinaria, del año 2017

cincuenta y ocho minutos del 20 de julio del año en curso y con fundamento en el artículo 42, fracción V, del Reglamento de Sesiones, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de esta Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2017.

Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos el Consejero y la Consejera Electoral presente, integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación en la Tercera Sesión Ordinaria del 30 de agosto de 2017, firmando al margen y al calce para constancia.

PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
Consejero Electoral Presidente de la Comisión
Permanente de Participación Ciudadana y
Capacitación

GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación

OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Participación
Ciudadana y Capacitación